



RESOLUCION JEFATURAL N°00346-2011-INIA

La Molina, **08 NOV. 2011**

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 00210-2011-INIA, del 17 de junio 2011 se ha designado a los Fedatarios de la Sede Central del INIA;

Que, el artículo 1º de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que cada entidad regula sus actos de administración interna destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios;

Que, el Artículo 127º numeral 1) de la precitada Ley, establece que cada entidad designa fedatarios institucionales adscrito a sus unidad de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes sin exclusión de sus labores ordinarias brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, por la cantidad de documentación para Servicio se considera la necesidad urgente de designar a otro Fedatario más en la Sede Central del INIA.

De conformidad con el Artículo 127º de la Ley 27444 y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del INIA, aprobado por Decreto Supremo N°031-2005-AG; modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

Con las visaciones de los Directores Generales de la Oficina General de Administración, la Oficina General de asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a partir de la fecha como Fedatario Suplente al Sr. **ESTEBAN TICONA CONDORI**.

Regístrate y Comuníquese,



J. Arturo Florez Martínez
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria